



14 de mayo de 2026

CARTA CIRCULAR NÚM. 2026- 004

A: TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DEL PROGRAMA DE CANNABIS MEDICINAL DE PUERTO RICO

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE URL DEL SISTEMA DE RASTREO Y RESPONSABILIDAD SOBRE SISTEMAS DE TERCEROS

La Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal del Departamento de Salud informa a todos los establecimientos autorizados que la dirección electrónica (URL) del sistema de rastreo cambiará de: <https://cannabispr.biotrackthc.net> a: <https://cannabispr.btgov.com>

Dicho cambio será efectivo el 15 de mayo de 2026. No obstante, tanto la URL actual como la nueva URL permanecerán funcionales durante un periodo de transición de treinta (30) días, hasta el 15 de junio de 2026.

Conforme a ello, los establecimientos deberán actualizar cualquier marcador, acceso directo o enlace guardado relacionado con el sistema de rastreo y coordinar con cualquier proveedor de software o sistema de terceros utilizado por el establecimiento para asegurar que las integraciones y conexiones continúen funcionando correctamente dentro del periodo de transición.

La Junta enfatiza que todo establecimiento autorizado continúa siendo responsable de velar por la exactitud, integridad y trazabilidad de la información reportada al sistema de rastreo. En consecuencia, deberán tomar las medidas necesarias para evitar interrupciones operacionales, problemas de interconexión, errores en la transmisión de datos o inexactitudes relacionadas con inventario, ventas, transferencias u otra información regulada bajo el Reglamento Núm. 9038.

Asimismo, la información de contacto para soporte técnico será la siguiente:

Correo electrónico: PRhelp@btgov.com

Teléfono: [\(877\) 905-3037](tel:(877)905-3037)

Los establecimientos que utilicen software o plataformas de terceros deberán continuar comunicándose directamente con sus respectivos proveedores para recibir soporte técnico y asistencia operacional relacionada con dichas plataformas.

La Junta exhorta a todos los establecimientos autorizados a atender este asunto con prioridad para evitar cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento regulatorio y la continuidad operacional del establecimiento.

Cordialmente,



Marjorie Tolentino
Directora Ejecutiva

JOSEPH EST ROMER